



Mollendo, 23 de enero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 012 -2024-GRA/GREA-UGELI-D

Señor(a)(ita)
**DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS AL PNAE QALIWARMA DE
LA UGEL ISLAY**
Presente.-

**ASUNTO: RECOMENDACIONES PARA EL BUEN INICIO DEL SERVICIO
ALIMENTARIO DEL AÑO 2024**

**REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N° D00001-2024-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ
OFICIO MÚLTIPLE N° D000003-2024-MIDIS/PNAEQW-UTAREQ**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo (a); y a la vez hacer de su conocimiento que, ante el inicio del proceso de matrícula, el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de los documentos de la referencia, alcanza las siguientes recomendaciones:

- Durante el proceso de matrícula no se puede hacer referencia a ningún tipo de pago o condicionamiento referido a la entrega de productos en el marco del servicio alimentario brindado por el Programa Qali Warma, conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU.
- En atención a la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, El CAE se encuentra prohibido de realizar acciones que impidan o limiten la prestación del servicio alimentario en la institución educativa y programa educativo no escolarizado, usuarios del PNAE Qali Warma, de conformidad con la normativa vigente.
- En atención al Decreto Supremo N° 003-2008-PCM, se establece la prohibición del uso de la denominación de las siglas y logo institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, sin la autorización respectiva.
- De acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, los CAEs de las instituciones educativas deben garantizar el "consumo de alimentos del servicio alimentario escolar", por parte solamente de las/los usuarias/os matriculados en las instituciones educativas.

Ante lo señalado, deberá adoptar las acciones necesarias que garanticen la atención al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente,

Karla Misad A.

MG. KARLA VANESSA MISAD ASCUÑA
DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL ISLAY

Doc. 6571285
Exp. 4093753